



En el Salón de sesiones de la municipalidad de Aguonque, Departamento de La Paz. A los 4 días del mes de Diciembre del año 2024 celebró la sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez con asistencia del vice alcalde Edén Andrés Fraguera y regidores municipales: Romón Antonio Medina regidor primero, Sofía Trujillo Estrada regidora segunda, Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera, Carlos Mario Chevez regidor cuarto, Eldifonzo López Martínez regidor quinto, Miriam Suyapa Henríquez regidora sexta. Todo ante la secretaria de despacho que da fe. Agenda:

1- Oración a Dios.

2- Comprobación del quórum.

3- Apertura de la sesión.

4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

6- Lectura de correspondencia recibida.

7- Informe del señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez.

8- Aprobación de contraportada municipal para el Proyecto Construcción de Pavimento concreto ciclópeo 400 ML.

9- Informe de Tesorería por Xenia Jaruline Chevez.

10- Asuntos varias.

11- Cierre de la sesión.

Desarrollo: La sesión se inició con la oración a Dios dirigida por el regidor primero Romón Antonio Medina, luego se comprobó que había quórum, seguidamente el señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez, dio por abierta la sesión a las 10:00 de la mañana, en seguida la secretaria municipal dio lectura a la agenda siendo aprobado unánimemente por la corporación municipal, de la misma manera dio lectura al acta anterior lo que fue aprobado y firmado por la corporación municipal. Punto No. 6- Lectura de correspondencia recibida. La secretaria municipal dio lectura a la siguiente

Solicitud: Por parte de habitantes del caserío El Pedregal, Comunidad de Pie de la Cuesta, quienes solicitaron a la corporación municipal que les ayude con la compra siguiente: 10 tubos de 1 1/2 Hg, 10 tubos de 1 pulgada Hg, 197 tubos de 1 pulgada de PVC, 93 tubos de 1/2 pulgada de PVC, debido a que quieren mejorar el proyecto de agua, porque solamente cuentan con la instalación de manguera y gran parte está en mal estado, también son personas de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra de la tubería solicitada. Punto No. 7- El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez informó a la corporación municipal lo siguiente:



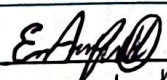


que la ENEE o través FOSODE hará entrega a la municipalidad, la cantidad de 200 lámparas led para electrificación e iluminación de varias comunidades del municipio, para lo cual a la municipalidad le corresponde una contrapartida de Mano de Obra calificada y no calificada, los materiales que la ENEE o través de FOSODE no disponga y que son necesarios para la instalación de las lámparas y transporte. Punto No. 8. El Técnico de Proyectos Abner Israel Perdomo presentó el perfil del proyecto: Construcción de Pavimento con concreto ciclo pedo 400 ML Ancho 6 Metros, en la Aldea de Guarino del Municipio de Aquanqueferique, Departamento de La Paz, para ser propuesto a la SIT para ejecución, al mismo tiempo solicitando a la corporación municipal la aprobación de una contrapartida Municipal por la cantidad de L.122,692.10, ya que la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) da una aportación de un fondo de L.2,000,000.00, para intervenir este tramo concreto. La corporación Municipal discutió y por unanimidad de votos aprobó presentar el proyecto a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y también la contrapartida municipal de L.122,692.10 para el proyecto antes mencionado. Punto No. 9. La tesorera municipal Xenia Janeline Chevez informó a la corporación municipal los ingresos de caja correspondientes al mes de Noviembre los cuales corresponden a los diferentes rubros: (Bienes Inmuebles urbanos y rurales impuesto personal, puestos de venta de medicina, cantinas, agua potable, tren de aseo, constancias catastral, autorizaciones y vistos buenos, plano de lotes de terreno, recuperación de agua, recuperación de tren de aseo, entre otros por L.50,835.33) Pago de un peaje de agua por L.10,000.00, haciendo un total recaudado en el mes de Noviembre de L.60,835.33. Punto No.10. Asuntos Varios. a) Se presentaron representantes de la Cooperación Alemana con el objetivo de notificar a la corporación municipal lo siguiente, que debe ser de su conocimiento que el municipio cuenta con Microcuencas las cuales le dan un valor a los recursos hídricos y en la Microcuenca de Quebrado Hondo hoy comunidades que se benefician de lo DANTA, por lo tanto se está buscando un mecanismo de compensación (Fondo Verde), donde cada propietario debe conservar y mantener la zona de bosque, pero la municipalidad debe aprobar la exoneración de pago del impuesto de bienes que pertenecen a la área de influencia lo DANTA, para

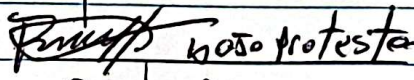
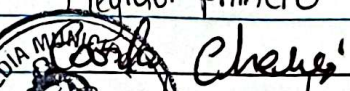
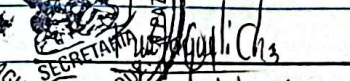
lo cual ya se realizó un mapeo de quienes son los propietarios y que ya se llegó a un acuerdo con ellos. Lo regidor tercero Dra. Kenia Lopez manifestó que para poder aprobar la exoneración de pago de impuestos se debe presentar una solicitud por escrito a la corporación municipal, así mismo el señor alcalde Erlin Rodriguez manifestó que se tiene que hablar con los dueños de los terrenos, para que den fe de lo antes mencionado.

b) La Secretaria Municipal dio lectura a la documentación recibida por parte del representante legal del Fondo Cafetalero Nacional, en el cual se le notifica a la corporación municipal lo siguiente: Se presenta Acción Administrativa de reclamo por el pago de cantidad de L. 1.999.372.00, dinero pendiente de cancelar al Fondo Cafetalero Nacional. - Por ejecución de Convenios de cooperación entre el Fondo Cafetalero Nacional y la Municipalidad de Aguancueturique, Departamento de La Paz, convenio numero 001-2015 de fecha 12 de Junio del 2015 convenio firmado en su debido momento por el señor alcalde Municipal Ramon Antonio Medina Hernandez y el señor Adilson Manuel Avila, como Director Ejecutivo del Fondo Cafetalero Nacional. Para lo que el ex alcalde y ahora regidor primero Ramon Antonio Medina manifestó que él había autorizado a la Ex tesorera Senia Marbely Ramos, para que hiciera el pago, para lo cual se quedo de Investigar si existe dicho pago. Por tanto, la corporación municipal manifestó que si se debe se tiene que pagar, mediante acuerdos de pago. c) La Auditora Municipal Licda. Iris Corazón Ramos Montes presento oficio a la corporación municipal en el cual recomienda: Evitar gastos de alimentación de los funcionarios y empleados para reunión de corporación; no pagar reuniones que no asisto de manera presencial, tampoco se puede aceptar excusas de los miembros de la corporación para que pueda recibir pago por dicho reunión no asistido, según artículo 21 del Reglamento General Ley de Municipalidades. No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión. Firmando para constancia.


 Alcaldía Municipal
 Sofia Trujillo E.
 Regidora Segundo

 Regidora Quinto


 Vice Alcalde

 Regidora Tercera

 Regidora Sexta


 Regidor Primero

 Regidor Cuarto

 Secretario Municipal

